

OTORGA FONDOS POR RENDIR

RES. EXENTA N° J ____ 6 ____ /

PUERTO MONTT, 4 de enero de 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) La Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- d) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad transitoria y extraordinaria de proveer de los fondos necesarios para hacer frente a eventuales gastos de emergencia en que se pudiere incurrir a doña Amanda Milosevich Pepper, especialmente por concepto de peajes, traslados y combustible, debido a la asistencia del Intendente Regional junto a otros funcionarios de éste Servicio, a una reunión del Consejo Regional de Los Lagos a realizarse en la provincia de Palena, comuna de Futaleufú, transitando por territorio argentino.

RESUELVO:

OTÓRGASE la suma de \$300.000.- pesos a doña Amanda Milosevich Pepper, funcionaria de la Intendencia Regional de Los Lagos, grado 8 EUS, a título de Fondos a Rendir, debiendo rendir cuenta documentada en la utilización de éstos, a más tardar en las 48 horas siguientes al regreso del cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL


JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



MPUS/LRA

Distribución:

- Solicitante
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Intendencia Regional
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

42073630